# INFORME RELATIVO A LAS OBSERVACIONES REMITIDAS POR EL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL EN RELACIÓN CON EL INFORME DEL CTBG SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE PUBLICIDAD ACTIVA ESTABLECIDAS POR LA LTAIBG

En contestación a su escrito de 30 de diciembre de 2021, una vez analizadas las observaciones realizadas al borrador de informe de evaluación relativo al cumplimiento de las obligaciones de publicidad activa por parte de esa Comunidad Autónoma, este CTBG efectúa las siguientes consideraciones:

1. **En relación con la publicación de información sobre seguimiento de planes y programas.**

Señala el Ayuntamiento de Ciudad Real en sus observaciones, que en la web de la EDUSI – único Plan que aparece reflejado en el Portal de Transparencia – se incluye un apartado “Comunicación/Información y publicidad”, en el que se recogen noticias que “dan cuenta del cumplimiento y resultados de la Estrategia”. El artículo 6.2 de la Ley 19/2013 establece en relación con los planes y programas que “Su grado de cumplimiento y resultados deberán ser objeto de evaluación y publicación periódica junto con los indicadores de medida y valoración”. Por lo tanto lo que plantea la norma es en primer lugar, que se evalúen los planes y programas y en segundo lugar, que los resultados de estos procesos de evaluación - es decir, los informes de evaluación – se publiquen. La publicación de noticias relativas al desarrollo de la EDUSI, no equivale por lo tanto, a la publicación de los informes de evaluación relativos a la estrategia.

No cabe en consecuencia, aceptar la observación efectuada.

Este Consejo valora muy positivamente la disposición del Ayuntamiento de Ciudad Real a aplicar las recomendaciones efectuadas, especialmente en relación con la publicación de las declaraciones anuales de bienes y actividades de los representantes locales para lo que incluso ha promovido una modificación del Reglamento Orgánico del Pleno y de la Áreas de Gobierno, lo que sin duda redundará en la consecución de un Índice de Cumplimiento aún más elevado.

Madrid, enero de 2022